



Ministerio de Hacienda  
Reg.333/NN - 16/10/2015

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO AÑO 2015 DEL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCIÓN

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
18 NOV. 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL 28 OCT 2015  
TOMA DE RAZON  
RECEPCIÓN

SANTIAGO 27 OCT. 2015

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT CP Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP UVT		
SUB DEPT EXERCIP		

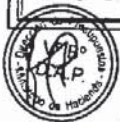
N° 16 /

VISTOS: lo dispuesto en la Resolución (H)  
N°118 de 2014 y en D(H) N°2.110 de 2014,

REFRENDACION

RESUELVO:

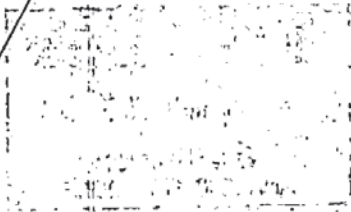
MODIFICASE: el presupuesto año 2015 del  
Consejo para la Transparencia, en los  
siguientes términos:



TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
16 NOV. 2015  
JEFE DIVISION  
ANALISIS CONTABLE

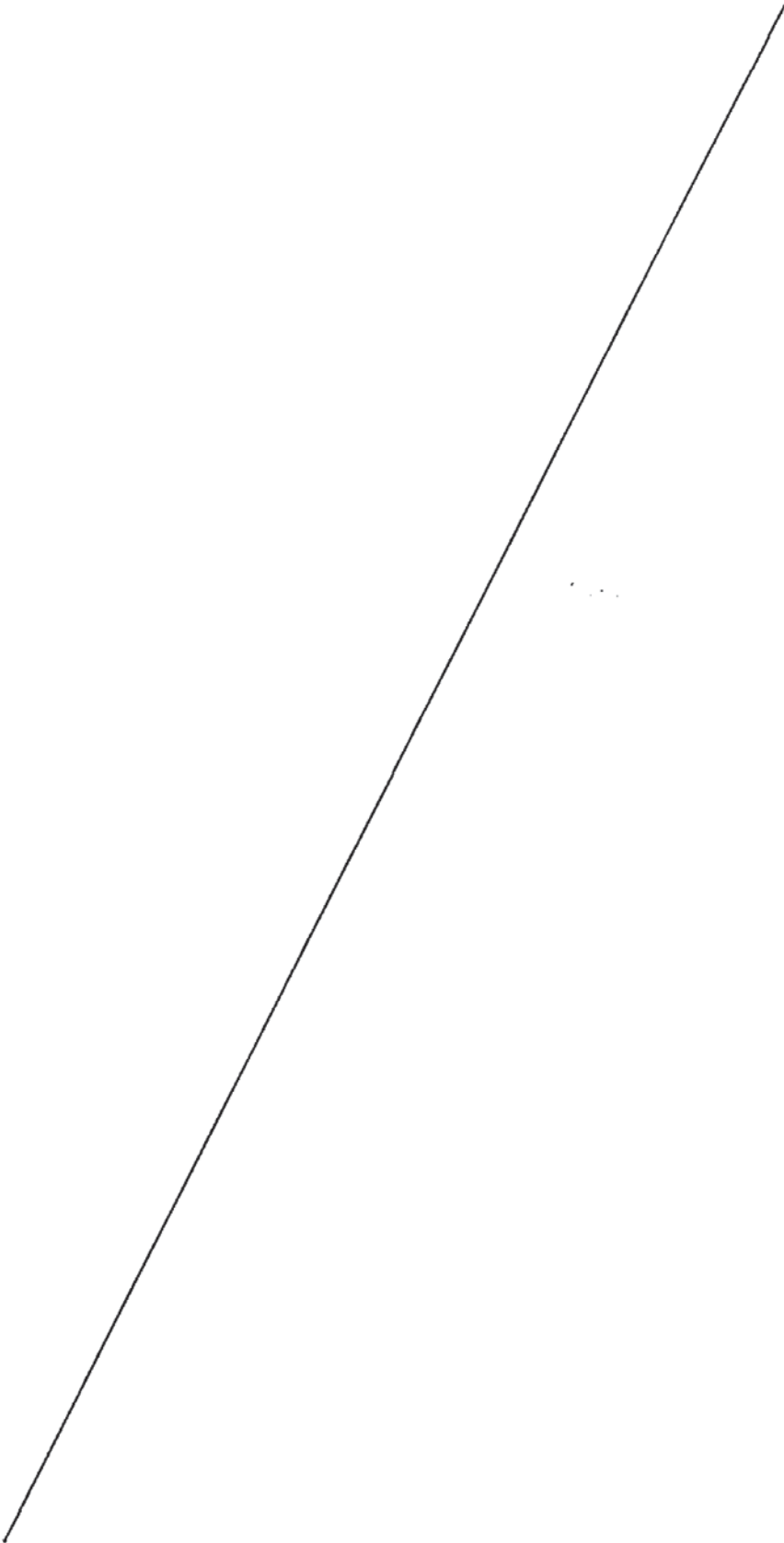
1944

21



**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Subt. Ítem	miles de \$	
	<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>62.000</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.000
03	De Otras Entidades Públicas	62.000
002	Fortalecimiento de la Gestión Subnacional - SUBDERE	62.000
	<b><u>GASTOS</u></b>	<b>62.000</b>
21	GASTO EN PERSONAL	33.200
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.800



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



*Sergio Granados Aguilar*  
SERGIO GRANADOS AGUILAR  
Director de Presupuestos

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
28-10-15	
Asesor <i>[Signature]</i>	Subjefe División <i>[Signature]</i>
Analista <i>[Signature]</i>	Jefa Area Sector Público <i>[Signature]</i>

**CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**NUEVA RECEPCIÓN**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR S.....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT. POR S.....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC. DTO.....

--	--	--

ORD. N° **006715**

ANT.: Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Resolución Exenta N° 6314 del 20.05.2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Solicita incorporación de presupuesto por Convenio Subdere.

Santiago, **02 SEP 2015**

DE : **RAÚL FERRADA CARRASCO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

A : **SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Estimado Director:

**Considerando:**

- a) Que con fecha 20 de mayo de 2015 se aprobó mediante Resolución Exenta N° 6314 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Consejo para la Transparencia, tendiente a acometer en conjunto, una serie de acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión municipal en los diversos municipios del país, en temas de transparencia e información pública.
- b) Que en el artículo segundo, letra b) de dicho convenio, permite al Consejo, utilizar el dinero recibido, para satisfacer las distintas necesidades que se generen de la implementación y acompañamiento en el Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM); para financiar la implementación de Transparencia Activa a través del Portal de Transparencia del Estado; y, para financiar la implementación del MGTM en modo piloto el año 2016 a las Corporaciones Municipales.
- c) Que en dicho convenio, la Subdere se compromete a financiar el gasto que implique satisfacer las distintas necesidades mencionadas anteriormente, hasta por la suma de \$84.000.000 (ochenta y cuatro millones de pesos).
- d) Que el financiamiento desde la Subdere, será transferido al Consejo de la siguiente manera: \$42.000.000 en el año 2015, y el saldo con cargo al subtítulo e ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría para el año 2016 y siguientes, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones para el respectivo desembolso.
- e) Que con fecha 31 de agosto de 2015 se recibió por parte de la Subdere, el primer aporte por \$42.000.000, según cartola bancaria N°134 del 31.08.2015. Se adjunta ficha de transferencia Folio N°2033308.
- f) Que con fecha 25 de mayo de 2013 se recibió, el Consejo para la Transparencia se encuentra inscrito en el Registros de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

**Se solicita:**

Tener a bien autorizar la incorporación al presupuesto del Consejo para la Transparencia, año 2015, la suma de \$42.000.000 correspondientes al primer aporte indicado en la Resolución Exenta N°6314 según siguiente distribución:

Modificación Presupuestaria Solicitada, en miles de pesos

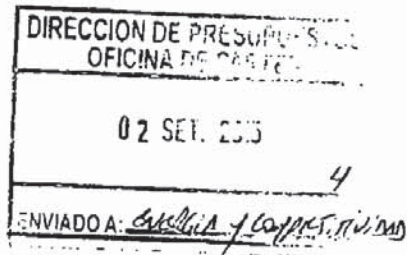
Subtítulo	Incremento
21 Gasto en Personal	25.200.000
22 Bienes y Servicios de consumo	16.800.000
29 Adquisición de activos no financieros	0
Total	42.000.000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
Director General  
Consejo para la Transparencia



*[Handwritten signature]*  
DIPRES/MS/MS  
**DISTRIBUCION:**  
Director de Presupuestos  
DIPRES Sectorialista (Srta. Paula Aravena)  
Archivo Consejo para la Transparencia





ORD. N° **005744**

ANT.: Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Exento N° 1024 y N°2890 del 10.02.14 y 09.05.14 respectivamente, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Solicita incorporación de presupuesto por Convenio con Subdere.

Santiago, **31 JUL 2015**

DE : **RAÚL FERRADA CARRASCO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

A : **SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Estimado Director:

**Considerando:**

- a) Que con fecha 10 de febrero de 2014 se aprobó mediante Decreto Exento N° 1024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Consejo para la Transparencia, tendiente a acometer en conjunto, una serie de acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión municipal en los diversos municipios del país, en temas de transparencia e información pública.
- b) Que en el artículo segundo, letra b) de dicho convenio, permite al Consejo, utilizar el dinero recibido, única y exclusivamente para la contratación de personal, material de apoyo y difusión, del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM), viáticos y traslados del personal y eventos de difusión y capacitación.
- c) Que con fecha 9 de mayo de 2014, mediante Decreto Exento N° 2890 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se modificó la imputación presupuestaria del Decreto N° 1024
- d) Que en dicho convenio, la Subdere se compromete a financiar el gasto que implique satisfacer las distintas necesidades que se generen en la implementación MGTM, hasta por la suma de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos)
- e) Que el financiamiento desde la Subdere, será transferido al Consejo de la siguiente manera:
  - 50% una vez tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio
  - 25% contra la entrega del primer informe semestral
  - 25% una vez que el Consejo haya rendido la segunda cuota de conformidad con la cláusula séptima de este convenio
- f) Que mediante Oficio N° 004686 del 20.08.14 del Consejo para la Transparencia, se solicitó la incorporación presupuestaria por \$40.000.000, correspondientes al 50% informado en considerando

OF DE PARTES DIPRES  
31.07.2015 12:56

- e). la que fue autorizada por la Dirección de Presupuestos, mediante Resolución N° 103 del 18.11.14, tomada razón el 10.12.14 por parte de la Contraloría General de la República.
- g) Que mediante Oficio N° 001191 del 18.02.15 del Consejo para la Transparencia, se solicitó la incorporación presupuestaria por \$20.000.000, correspondientes al segundo aporte informado en considerando e), la que fue autorizada por la Dirección de Presupuestos, mediante Resolución N° 05 del 26.02.15, tomada razón el 27.03.15 por parte de la Contraloría General de la República.
- h) Que con fecha 9.06.15 se recibió por parte de la Subdere, el tercer y último aporte por \$20.000.000, según consta en cartola Banco Estado N° 91 de fecha 11.06.15. (se adjunta ficha de transferencia Folio N° 2016809 Subdere)
- i) Que desde el 25 de mayo de 2013, el Consejo para la Transparencia se encuentra inscrito en el Registros de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

**Se solicita:**

Tener a bien autorizar la incorporación al presupuesto del Consejo para la Transparencia, año 2015, la suma de \$20.000.000 correspondientes a la tercera y última cuota del total indicado en Decreto Exento N° 1024 según siguiente distribución:

Modificación Presupuestaria Solicitada, en miles de pesos

Subtítulo	Incremento
21 Gasto en Personal	7.000.000
22 Bienes y Servicios de consumo	12.000.000
29 Adquisición de activos no financieros	0
Total	20.000.000

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**RAUL FERRADA CARRASCO**  
 Director General  
 Consejo para la Transparencia

JAP/VMS/msb  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Director de Presupuestos  
 Archivo Consejo para la Transparencia

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
31 JUL. 2015
VISTO A: Min. Pol y Le <i>msb</i>